



PREGUNTAS CIUDADANAS Y RESPUESTAS

Enero a diciembre 2024
Primer trimestre 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS
GESTORES DE CONVIVENCIA
2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
Pregunta 1: ¿Qué medidas de seguridad se han tomado sobre el canal de aguas ubicado a la altura de las calles 147 a la calle 134 con carrera 15, en donde hay asentamientos de habitantes de calle y consumo de drogas? (Localidad Usaquén Cedritos).	6
Respuesta 1	6
Pregunta 2: ¿Qué acciones o planes existen para mitigar el uso de motos con placa modificada, oculta o escondida?	6
Respuesta 2	6
Pregunta 3: ¿Qué medidas va a implementar la Secretaría de Seguridad para eliminar el parqueo de sus vehículos de placa blanca con logos de la Entidad en zonas prohibidas? Puntos como Ciudad Salitre Nor-Oriental, Carrera 60 entre Calle 24 y 24A costados oriental y occidental, tramos calle 24 A entre 60 y 51 (evadiendo pago).....	7
Respuesta 3	7
Pregunta 4: ¿Cuándo vamos a volver a tener referente de seguridad en la localidad de Teusaquillo? (Estamos sin referente desde enero de 2025).....	8
Respuesta 4	8
Pregunta 5: Entre la localidad de Teusaquillo y Puente Aranda fueron incautados 50 kg de cocaína pura. Aparentemente iban a ser distribuidos en dosis en el sector. Se han identificado papeletas con marcas de Batman y de carreta en los parques, esto aledaños a la Secretaría de Seguridad. Se envió soporte e información gráfica a la Entidad.....	8
Respuesta 5	8
Pregunta 6: ¿Qué acciones va a desarrollar la Secretaría de Seguridad en coordinación con la MEBOG y la DIPON para la custodia de las áreas residenciales cercanas a la Entidad, garantizando el debido patrullaje del sector incluyendo parques y plazoletas? (Observamos rondas que se limitan a las torres empresariales y descuidan los parques de la Cll 24 entre Cra 60 y 52, Cra 60 entre 24 y 26 y Av. de la Esperanza entre Cra 60 y 52).....	9
Respuesta 6	9
Pregunta 7: ¿Qué acciones coordinadas con MEBOG, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hábitat y Secretaría de Ambiente se están realizando para controlar las afectaciones generadas por ruido y desorden en bares camuflados como tiendas de barrio en la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - T3? ¿El uso de suelo, avala ese tipo de actividades frente a la Secretaría de Seguridad? (Verificar situación fines de semana en horario nocturno).....	10
Respuesta 7	10

Pregunta 8: ¿Cómo van las gestiones realizadas desde la Secretaría de Seguridad en el ingreso a las torres corporativas de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo para mitigar las afectaciones generadas en términos de seguridad y convivencia por consumo de SPA y alcohol en los parques vecinales de Ciudad Salitre Nor-Oriental? (Compromiso realizado en encuentro comunitario de Febrero de 2025 y acta radicada a la Secretaría de Seguridad de manera formal)	11
Respuesta 8	11
Pregunta 9: ¿Qué acciones se han desarrollado en el primer trimestre del 2025 en Ciudad Salitre Nor-Oriental (parques vecinales) relacionadas en temas de convivencia, consumo de SPA y alcohol?	12
Respuesta 9	12
Pregunta 10: En nombre de la red de cuidado Fuente del Dorado II Etapa No. SCJ-9-1645 agradecemos a la Secretaría de Seguridad por el programa de conexión de nuestras 8 cámaras comunitarias al C4. Queremos saber para nuestra red de cuidado ¿En qué va el proceso de dotación de radios de comunicación, megáfono y alarmas de pánico? Esto con el fin de apoyar en materia preventiva y de seguridad al programa de la Alcaldía “Bogota camina Segura”	13
Respuesta 10	13
Pregunta 11: ¿Qué estrategias tiene la Secretaría de Seguridad en prevención del delito a través del manejo ambiental del entorno urbano?.....	14
Respuesta 11	14
Pregunta 12: ¿Cuándo van a nombrar el nuevo gestor de seguridad para la localidad de Teusaquillo?.....	17
Respuesta 12	17
Pregunta 13: ¿Cuáles son las acciones desarrolladas para contrarrestar el microtráfico en Ciudad Salitre Nor-Oriental?.....	18
Respuesta 13	18
Pregunta 14: ¿Cómo se está desarrollando el trabajo coordinado con las demás agencias de la Alcaldía de Bogotá y otras ciudades para enfrentar los retos en seguridad?	19
Respuesta 14	19
Pregunta 15: ¿Cuántas cámaras activas hay funcionando en la ciudad de Bogotá?	20
Respuesta 15	20
Pregunta 16: ¿Por qué existe en la actualidad tantas extorsiones? ¿Qué debo hacer cuando me toca este tipo de situación?	21

Respuesta 16	21
Pregunta 17: ¿Qué se está realizando en labores de seguridad y convivencia en temas de eventos públicos como Hip-Hop al parque, RAP al parque?	24
Respuesta 17	24
Pregunta 18: ¿Qué están haciendo con las personas que salen de la cárcel?.....	26
Respuesta 18	26
Pregunta 19: ¿Qué pasó con la cárcel que están construyendo en la ciudad de Bogotá?	31
Respuesta 19	31
Pregunta 20: ¿Cuáles medidas va a implementar la Secretaría de Seguridad para que sus funcionarios o contratistas no sean promotores del desorden en los parques vecinales colindantes con la Entidad? (Vemos a diario funcionarios de esta Secretaría consumiendo alcohol y SPA, generando ruido y desorden, usando los árboles como baño público)	32
Respuesta 20	32
Pregunta 21: ¿Qué se está haciendo contra el robo de las motos y si hacer la denuncia realmente vale la pena o no?	33
Respuesta 21	33

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un derecho fundamental de la ciudadanía para acceder a información sobre las gestiones y los resultados obtenidos por las entidades públicas. Su objetivo es promover el control social, facilitar la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad, y reflejar los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el ámbito de la seguridad, la convivencia y la justicia en el Distrito Capital.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, se habilitó un espacio para la participación ciudadana, en el cual se recibieron preguntas, inquietudes y comentarios. Algunas de estas preguntas fueron atendidas durante el desarrollo de la audiencia, y aquellas que no pudieron ser respondidas en ese momento están siendo tramitadas conforme a los términos establecidos por la ley, garantizando así el derecho de la ciudadanía a recibir respuesta oportuna y adecuada.

El presente documento, reafirma nuestro compromiso constante con los valores de transparencia, participación, inclusión y equidad de género, que orientan cada una de nuestras acciones y responsabilidades como entidad gubernamental.

Pregunta 1: ¿Qué medidas de seguridad se han tomado sobre el canal de aguas ubicado a la altura de las calles 147 a la calle 134 con carrera 15, en donde hay asentamientos de habitantes de calle y consumo de drogas? (Localidad Usaquén Cedritos)

Respuesta 1

Descripción del problema

Mala disposición de residuos, consumo de licor, invasión del espacio público y en ocasiones hurto a personas.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Asentamiento de población vulnerable (chc), quienes dinamizan situaciones contrarias a la convivencia como: mala disposición de residuos, consumo de licor, invasión del espacio público y en ocasiones hurto a personas.

¿Qué acciones se están realizando?

En las mesas de residuos y de habitabilidad en calle, se ha participado, en lógica de organizar las actividades que en dichos entornos afectan la seguridad y la convivencia, lo cual ha permitido enfocar las siguientes acciones por parte del sector seguridad:

- Presencia de policía en las actividades para registro y control y aplicación de medidas
- Presencia de gestores para mediar en conflictos
- Articulación con integración social para realizar oferta social

Pregunta 2: ¿Qué acciones o planes existen para mitigar el uso de motos con placa modificada, oculta o escondida?

Respuesta 2

Descripción del problema

Aumento de hurto a personas por “raponazo” con parrillero en moto.

¿Por qué razón se genera esta situación?

No solo la modificación de placas, el mal parqueo de motos, su tránsito por andenes ha facilitado el hurto a peatones, fleteos y hurto bajo modalidad de atraco

¿Qué acciones se están realizando?

En articulación con la secretaria de movilidad, esta secretaria organiza actividades de control en vía en los entornos de mayor afectación por hurto en esta modalidad, no obstante, con la información de la oficina de análisis se logra identificar los días y horas de mayor incidencia del delito para focalizar las acciones en estas fechas. Los controles están acompañados de Mebog, SDM y SDSCJ.

Pregunta 3: ¿Qué medidas va a implementar la Secretaría de Seguridad para eliminar el parqueo de sus vehículos de placa blanca con logos de la Entidad en zonas prohibidas? Puntos como Ciudad Salitre Nor-Oriental, Carrera 60 entre Calle 24 y 24A costados oriental y occidental, tramos calle 24 A entre 60 y 51 (evadiendo pago)

Respuesta 3

Descripción del problema

Vehículos operativos contratados por la Secretaría para apoyar el traslado de los gestores de convivencia, en el marco del desarrollo de las actividades institucionales en todo el territorio distrital.

¿Por qué razón se genera esta situación?

No se encuentran suficientes zonas de parqueo aledañas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

¿Qué acciones se están realizando?

La supervisión del contrato de transporte, mediante documento oficial de la Entidad requerirá al contratista para que los vehículos asociados al contrato sean ubicados en las zonas autorizadas de parqueo establecidas por la Secretaría Distrital de Movilidad y así no invadir zonas residenciales que nos están dispuestas para este fin.

Pregunta 4: ¿Cuándo vamos a volver a tener referente de seguridad en la localidad de Teusaquillo? (Estamos sin referente desde enero de 2025)

Respuesta 4

Descripción del problema

Dificultad para ejecutar PISCJ y liderar las acciones en la localidad.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Demoras en el trámite contractual, enlace firma contrato el día 08 de mayo 2025, esperando el cargue de póliza, aprobación y perfeccionamiento para iniciar actividad.

¿Qué acciones se están realizando?

Desde la coordinación territorial se han desarrollado acciones prioritarias para garantizar gestión territorial

Pregunta 5: Entre la localidad de Teusaquillo y Puente Aranda fueron incautados 50 kg de cocaína pura. Aparentemente iban a ser distribuidos en dosis en el sector. Se han identificado papeletas con marcas de Batman y de carreta, esto en los parques aledaños a la Secretaría de Seguridad. Se envió soporte e información gráfica a la Entidad

Respuesta 5

Descripción del problema

Venta de SPA en el espacio publico

¿Qué acciones se están realizando?

Se hará la consulta con el grupo de estupefacientes de SIJIN, pues se desconoce la información. Sobre esto queda pendiente la respuesta de la misma.

Pregunta 6: ¿Qué acciones va a desarrollar la Secretaría de Seguridad en coordinación con la MEBOG y la DIPON para la custodia de las áreas residenciales cercanas a la Entidad, garantizando el debido patrullaje del sector incluyendo parques y plazoletas? (Observamos rondas que se limitan a las torres empresariales y descuidan los parques de la Cll 24 entre Cra 60 y 52, Cra 60 entre 24 y 26 y Av. de la Esperanza entre Cra 60 y 52)

Respuesta 6

Descripción del problema

Ocupación indebida del espacio público.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Existe ocupación indebida del espacio público por consumo de licor y el mal parqueo en vía.

¿Qué acciones se están realizando?

Se ha dispuesto un plan de acción para la localidad de Teusaquillo, el cual comprende acciones de prevención y control del delito, para el entorno mencionado se ha dispuesto un equipo territorial que ejecuta el plan de acción y se encuentra desarrollando las siguientes acciones en dicho entorno:

- 1- Controles en vía.
- 2- Actividades de sensibilización para el uso adecuado del espacio público.
- 3- Patrullajes mixtos con ejército y policía.
- 4- inspección, vigilancia y control liderados por alcaldía local para el comercio de expendio de licor.

Pregunta 7: ¿Qué acciones coordinadas con MEBOG, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hábitat y Secretaría de Ambiente se estan realizando para controlar las afectaciones generadas por ruido y desorden en bares camuflados como tiendas de barrio en la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - T3? ¿El uso de suelo, avala ese tipo de actividades frente a la Secretaría de Seguridad? (Verificar situación fines de semana en horario nocturno)

Respuesta 7

Descripción del problema

Ocupación indebida del espacio publico.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Existe ocupación indebida del espacio público por consumo de licor y el mal parqueo en vía.

¿Qué acciones se están realizando?

Se ha puesto en marcha un plan de acción enfocado en la prevención y el control del delito. Para su implementación, se ha asignado un equipo territorial que actualmente adelanta diversas estrategias en el entorno priorizado. Entre las acciones que se vienen desarrollando se encuentran los controles en vía, las actividades de sensibilización dirigidas a promover el uso adecuado del espacio público, así como patrullajes mixtos realizados de manera coordinada entre el Ejército y la Policía. Adicionalmente, la Alcaldía Local lidera operativos de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos dedicados al expendio de licor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y contribuir a la seguridad del sector.

Pregunta 8: ¿Cómo van las gestiones realizadas desde la Secretaría de Seguridad en el ingreso a las torres corporativas de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo para mitigar las afectaciones generadas en términos de seguridad y convivencia por consumo de SPA y alcohol en los parques vecinales de Ciudad Salitre Nor-Oriental? (Compromiso realizado en encuentro comunitario de Febrero de 2025 y acta radicada a la Secretaría de Seguridad de manera formal)

Respuesta 8

Descripción del problema

Ocupación indebida del espacio público.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Existe ocupación indebida del espacio público por consumo de licor y el mal parqueo en vía.

¿Qué acciones se están realizando?

Se está implementando un plan de acción orientado al fortalecimiento de la seguridad y la prevención de conductas delictivas en áreas priorizadas. Para su ejecución, se ha dispuesto un equipo territorial encargado de desarrollar diversas intervenciones en el entorno definido. En este marco, se adelantan operativos de control en la vía pública, actividades de sensibilización orientadas a fomentar el uso adecuado del espacio público y patrullajes articulados entre la Policía Nacional y el Ejército, con el propósito de reforzar la presencia institucional. De igual manera, bajo la coordinación de la Alcaldía Local, se llevan a cabo acciones de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y promover entornos seguros y en condiciones de legalidad.

Pregunta 9: ¿Qué acciones se han desarrollado en el primer trimestre del 2025 en Ciudad Salitre Nor-Oriental (parques vecinales) relacionadas en temas de convivencia, consumo de SPA y alcohol?

Respuesta 9

Descripción del problema

Ocupación indebida del espacio publico.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Existe ocupación indebida del espacio público por consumo de licor y el mal parqueo en vía.

¿Qué acciones se están realizando?

Se ha dispuesto un plan de acción, el cual comprende acciones de prevención y control del delito, para el entorno mencionado se ha dispuesto un equipo territorial que ejecuta el plan de acción y se encuentra desarrollando las siguientes acciones en dicho entorno:

1- Controles en vía.

2- Actividades de sensibilización para el uso adecuado del espacio público.

3- Patrullajes mixtos con ejército y policía.

4- Inspección, vigilancia y control liderados por alcaldía local para el comercio de expendio de licor.

Pregunta 10: En nombre de la red de cuidado Fuente del Dorado II Etapa No. SCJ-9-1645 agradecemos a la Secretaría de Seguridad por el programa de conexión de nuestras 8 cámaras comunitarias al C4. Queremos saber para nuestra red de cuidado ¿En qué va el proceso de dotación de radios de comunicación, megáfono y alarmas de pánico? Esto con el fin de apoyar en materia preventiva y de seguridad al programa de la Alcaldía “Bogota camina Segura”

Respuesta 10

Descripción del problema

Durante vigencias anteriores se entregaron algunos elementos como parte de un plan piloto de soluciones tecnológicas. Sin embargo, tras una evaluación técnica y financiera realizada en 2024 y alineada con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, se evidenciaron múltiples limitaciones operativas y financieras en dichos dispositivos, además de un limitado uso de estos elementos por parte de la mayoría de las comunidades a las que fueron asignados.

¿Por qué razón se genera esta situación?

En ese contexto, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adoptó un plan de transición tecnológica, que en el marco de la estrategia Bogotá Camina Segura y del proceso de modernización tecnológica, ha priorizado una transición hacia herramientas interoperables, escalables y sostenibles que amplíen la cobertura y mejoren la capacidad de respuesta institucional. En este contexto, se ha adoptado la aplicación Zello Work como solución principal para la comunicación comunitaria.

Zello Work es una herramienta de comunicación en tiempo real que se instala en dispositivos móviles y permite interacción directa con el C4 mediante mensajes de voz, texto e imágenes, integrando georreferenciación automática, trazabilidad de alertas y administración centralizada de canales. A diferencia de los dispositivos tradicionales, esta tecnología no genera costos para los usuarios, garantiza cobertura en todo el territorio distrital y permite una atención más eficaz. Con capacidad para más usuarios simultáneos, Zello representa un

salto cualitativo frente a las limitaciones técnicas y operativas identificadas en los antiguos kits tecnológicos.

¿Qué acciones se están realizando?

En el caso específico de Fuente del Dorado II Etapa, su Red de Cuidado ha sido incluida en un cronograma de fortalecimiento territorial, y cuenta con el acompañamiento directo del promotor comunitario, quien ha mantenido comunicación constante con su Grupo Ciudadano y brindará orientación sobre el uso del nuevo esquema tecnológico a través de Zello Work.

Este tipo de articulación reafirma nuestro compromiso con un modelo de gestión comunitaria donde la ciudadanía no solo es beneficiaria, sino actor en la prevención de violencias y en la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia. Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia continuamos trabajando para potenciar las capacidades locales, consolidar comunidades cohesionadas y participativas.

Pregunta 11: ¿Qué estrategias tiene la Secretaría de Seguridad en prevención del delito a través del manejo ambiental del entorno urbano?

Respuesta 11

Descripción del problema

El concepto de espacios transformados surge como una respuesta integral a las problemáticas urbanas que impactan directa y perceptiblemente la seguridad y convivencia en el entorno distrital. Esta noción se enmarca en un enfoque contemporáneo de prevención del delito a través del diseño ambiental (conocido también como CPTED por sus siglas en inglés: Crime Prevention Through Environmental Design), el cual propone que el entorno físico tiene una influencia directa sobre los comportamientos sociales, los niveles de criminalidad y la percepción de seguridad de los ciudadanos.

En el caso específico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), este enfoque se materializa mediante una estrategia que busca transformar físicamente los

espacios urbanos que presentan vulnerabilidades de seguridad, es decir, zonas deterioradas, abandonadas, mal iluminadas, desorganizadas o con alta presencia de factores de riesgo como consumo de sustancias, delincuencia o desorden social.

Estas transformaciones no son solo estéticas o funcionales, sino que responden a un modelo de intervención integral que articula a distintas entidades del Estado, el sector privado y la comunidad, y que aborda simultáneamente tres componentes fundamentales:

1. Seguridad: Fortaleciendo el control territorial, la presencia institucional y la prevención de delitos.
2. Convivencia: Promoviendo normas comunes de uso del espacio, el respeto mutuo y el manejo pacífico de los conflictos.
3. Orden urbano: Mejorando la infraestructura y el entorno físico para hacer los espacios más limpios, ordenados y funcionales.

Este enfoque reconoce que la inseguridad no es solo un asunto de presencia policial, sino que está estrechamente relacionada con el abandono del espacio público, la falta de apropiación ciudadana y la ausencia de una gestión urbana adecuada. Por ello, las intervenciones urbanísticas orientadas a la seguridad —como iluminación adecuada, recuperación de parques, señalización, eliminación de estructuras precarias y manejo de residuos— son fundamentales para generar entornos más seguros y habitables.

Así, los espacios transformados se convierten en una herramienta estratégica para modificar entornos que antes representaban riesgos, convirtiéndolos en zonas de oportunidad para el encuentro, la participación y la construcción de tejido social, favoreciendo una percepción positiva de seguridad y una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

¿Por qué razón se genera esta situación?

La situación que motiva la estrategia de transformación de espacios con vulnerabilidades de seguridad se genera por una combinación de factores sociales, urbanos e institucionales que afectan la seguridad, la convivencia y el orden en el espacio público. Entre las principales razones se encuentran:

1. Deterioro del entorno urbano: Muchos espacios públicos presentan condiciones de abandono, mala infraestructura, iluminación deficiente, acumulación de residuos y presencia de estructuras irregulares. Este deterioro crea un ambiente propicio para comportamientos delictivos y afecta negativamente la percepción de seguridad de los ciudadanos.

2. Falta de apropiación ciudadana: Cuando la comunidad no se involucra en el cuidado y uso del espacio público, estos lugares pierden su función social y se vuelven más vulnerables al desorden y a la violencia. La baja participación ciudadana debilita el tejido social y disminuye la corresponsabilidad frente a la seguridad.

3. Presencia de factores de riesgo social: En muchas zonas urbanas confluyen problemáticas sociales, económicas, demás que influyen. Estas condiciones generan dinámicas que aumentan la conflictividad y la comisión de delitos.

4. Respuesta institucional fragmentada: En algunos casos, la falta de articulación entre las entidades encargadas de la seguridad, la justicia, el urbanismo y la gestión ambiental dificulta una atención integral a los problemas del territorio. Esto impide respuestas efectivas y sostenibles frente a las causas estructurales de la inseguridad.

5. Débil planificación urbana con enfoque en seguridad: Tradicionalmente, las intervenciones urbanas no han incorporado de manera sistemática el enfoque de prevención del delito a través del diseño ambiental, lo que ha llevado a que muchos espacios sean construidos o mantenidos sin considerar su impacto en la seguridad y convivencia.

Por estas razones, se hace necesario transformar estos espacios con un enfoque integral, participativo y territorial, que permita revertir las condiciones de riesgo y generar entornos seguros, ordenados y apropiados por la ciudadanía.

¿Qué acciones se están realizando?

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) sí cuenta con estrategias de prevención del delito que integran el manejo ambiental del entorno urban. A través de la estrategia de transformación de espacios con vulnerabilidades de seguridad está orientada a la articulación efectiva entre los organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, el

sector privado y la ciudadanía. Su principal objetivo es reducir los factores que afectan la percepción y realidad de la seguridad en el territorio. Para ello, se diseña e implementa un modelo de intervención integral basado en el análisis de variables asociadas a tres componentes clave: seguridad, convivencia y orden urbano.

Este modelo permite la elaboración de un plan de acción coordinado con las diferentes dependencias de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia. Dicho plan busca dirigir, focalizar e intervenir sobre aquellos factores que inciden negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera oportuna y eficaz a los desafíos en materia de seguridad y convivencia.

Las acciones que se derivan de esta estrategia se centran en el control y la prevención de la comisión de delitos, así como en el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana. Esta participación activa es fundamental para la apropiación del espacio público y la construcción de entornos seguros, favoreciendo así la transformación progresiva de los riesgos, vulnerabilidades y comportamientos que afectan la sana convivencia.

En cuanto al componente ambiental, la estrategia también aborda problemáticas asociadas a la inadecuada disposición de residuos sólidos, la presencia de estructuras no convencionales y otros factores que deterioran el entorno físico. A través de intervenciones urbanísticas orientadas a la seguridad, se promueve el mejoramiento del espacio público, generando entornos más limpios, ordenados y habitables, que contribuyan a la prevención del delito y al fortalecimiento del tejido social.

Pregunta 12: ¿Cuándo van a nombrar el nuevo gestor de seguridad para la localidad de Teusaquillo?

Respuesta 12

Descripción del problema

Dificultad para ejecutar PISCJ y liderar las acciones en la localidad.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Demoras en el trámite contractual; sin embargo tenemos a la fecha 2 gestores laborando y 6 gestores nuevos los cuales ya firmaron contrato a la espera de perfeccionamientos por parte del área jurídica.

¿Qué acciones se están realizando?

A la fecha hay dos gestores contratados, se espera completar 8.

Pregunta 13: ¿Cuáles son las acciones desarrolladas para contrarrestar el microtráfico en Ciudad Salitre Nor-Oriental?

Respuesta 13

Descripción del problema

Venta de SPA en el espacio público.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Existe ocupación indebida del espacio público por consumo de licor y consumo de spa.

¿Qué acciones se están realizando?

Se ha dispuesto un plan de acción para la localidad de Teusaquillo, el cual comprende acciones de prevención y control del delito, para el entorno mencionado se ha dispuesto un equipo territorial que ejecuta el plan de acción y se encuentra desarrollando las siguientes acciones en dicho entorno:

- 1- Controles en vía.
- 2- Actividades de sensibilización para el uso adecuado del espacio público.
- 3- Patrullajes mixtos con ejército y policía.
- 4- Puntos de control en entornos residenciales.

Pregunta 14: ¿Cómo se está desarrollando el trabajo coordinado con las demás agencias de la Alcaldía de Bogotá y otras ciudades para enfrentar los retos en seguridad?

Respuesta 14

Descripción del problema

Dificultad para la articulación de estrategias interinstitucionales para enfrentar los retos en seguridad.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Deterioro de la confianza entre los actores del sector seguridad.

¿Qué acciones se están realizando?

Para enfrentar los complejos desafíos en materia de seguridad, esta administración se trazó el objetivo de reconstruir la confianza entre los organismos de seguridad, sector privado, entidades distritales y la ciudadanía, en tal sentido, se vinculan las capacidades y se diseñan estrategias conjuntas bajo el enfoque de seguridad integral.

Por lo anterior, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024 - 2027 es la ruta estratégica que traza las metas, medios y recursos para la gestión del sector seguridad en el cual participan:

1. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia quien lo presidirá en ausencia del Alcalde Mayor.
2. Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Décima Tercera Brigada.
4. Policía Metropolitana de Bogotá.
5. Seccional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado.
6. Unidad Administrativa Especial Migración Colombia o su delegado.

7. Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación o quien haga sus veces.

En este sentido, se logran integrar capacidades, recursos y definir prioridades para la acción integral en seguridad mediante la articulación de esfuerzos. Anualmente, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia debe presidir mínimo un Comité Territorial de Orden Público anual para el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la asignación de recursos a cada entidad para cada vigencia.

Adicionalmente, existen instancias de articulación formales e informales que permiten abordar de forma integral y sostenible las problemáticas en materia de seguridad ciudadana, mediante intervenciones en clave de prevención, protección y control ante los factores que inciden en la seguridad y convivencia en espacios públicos y privados.

Actualmente, gracias al liderazgo de ASOCAPITALES se están instalando mesas periódicas de intercambio de experiencias entre secretarios de seguridad y de gobierno de distintas ciudades con el objetivo de socializar estrategias para mejorar la convivencia, enfrentar la criminalidad y abordar las estrategias que suponen una gestión territorial de la seguridad.

Pregunta 15: ¿Cuántas cámaras activas hay funcionando en la ciudad de Bogotá?

De las 5.824 cámaras propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 3.870 están en funcionamiento y 1.954 se encuentran fuera de servicio; a continuación, se relacionan por localidad:

Respuesta 15

Tabla 1. Cámaras fuera de servicio

LOCALIDAD	TOTAL CÁMARAS	CÁMARAS FUERA DE SERVICIO	CÁMARAS EN FUNCIONAMIENTO
ANTONIO NARIÑO	160	46	114
BARRIOS UNIDOS	158	58	100
BOSA	472	135	337
CANDELARIA	98	39	59
CHAPINERO	259	95	164

CIUDAD BOLIVAR	492	185	307
ENGATIVA	441	134	307
FONTIBON	243	68	175
KENNEDY	501	221	280
LOS MARTIRES	237	118	119
PUENTE ARANDA	336	102	234
RAFAEL URIBE URIBE	315	108	207
SAN CRISTOBAL	351	114	237
SANTAFE	304	143	161
SUBA	495	111	384
TEUSAQUILLO	289	76	213
TUNJUELITO	160	49	111
USAQUEN	242	73	169
USME	271	79	192
Total	5824	1954	3870

Fuente: Centro de Comando, Centro, Comunicaciones y Cómputo. Fecha Corte: 28-04-2025

Tabla 2. Puntos de video vigilancia fuera de servicio

CAUSA	CANTIDAD
Siniestros	120
Fallas en Conectividad	1145
Fallas de Energización	165
Obras civiles - IDU	59
Mantenimiento	465
TOTAL	1.954

Fuente: Centro de Comando, Centro, Comunicaciones y Cómputo. Fecha Corte: 28-04-2025

Pregunta 16: ¿Por qué existe en la actualidad tantas extorsiones? ¿Qué debo hacer cuando me toca este tipo de situación?

Respuesta 16

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, queremos informarle que el aumento de los casos de extorsión en Bogotá responde a varios factores.

En los últimos años, grupos delincuenciales han migrado hacia modalidades de extorsión más tecnológicas y menos visibles, utilizando llamadas telefónicas, mensajes de texto o redes sociales para amenazar o intimidar a las personas sin necesidad de estar físicamente cerca. Esto ha hecho que los delitos de extorsión crezcan, incluso desde fuera de Bogotá o desde centros carcelarios.

Hoy en día, las modalidades de extorsión más comunes en la ciudad incluyen:

Extorsión carcelaria, mediante llamadas intimidatorias realizadas desde centros penitenciarios.

Extorsión digital, a través de redes sociales o plataformas de mensajería.

Falso servicio o engaño laboral, mediante citas falsas de empleo o servicios para luego exigir pagos bajo amenaza.

Extorsión directa, cuando delincuentes abordan de manera presencial a comerciantes o ciudadanos.

¿Qué debe hacer si recibe una llamada o mensaje de extorsión?

No entregue dinero ni información personal. Mantenga la calma y evite seguir instrucciones que impliquen pagos o entrega de datos bancarios.

Cuelgue la llamada y comuníquese de inmediato a las líneas especializadas: 165 del GAULA o 147 de la Policía Nacional.

Denuncie el hecho. Esto activa un protocolo de atención que protege su integridad y fortalece las acciones de investigación.

Además de atender cada caso, desde la Secretaría trabajamos activamente en acciones para prevenir y combatir la extorsión en Bogotá, entre las que se destacan:

1. Presencia institucional y patrullajes

Realización de patrullajes mixtos y despliegues territoriales focalizados en zonas críticas.

Implementación de caravanas por la vida y macrointervenciones en barrios priorizados para ejercer control, disuasión y fortalecer la presencia institucional.

2. Campañas y sensibilización

Campañas de prevención como “Yo no pago, yo denuncio”, realizadas en zonas comerciales de localidades priorizadas, en articulación con el GAULA Militar, el GAULA de Policía y esta Secretaría, promoviendo las líneas 147 y 165.

Desarrollo de jornadas pedagógicas sobre cultura de la denuncia y presencia del equipo AIDE en ferias y actividades comunitarias.

3. Acompañamiento a víctimas – AIDE

Acompañamiento integral a víctimas para el diligenciamiento de denuncias en articulación con GAULA Militar, GAULA de Policía y la SDSCJ.

Orientación sobre prevención y uso de canales digitales como A Denunciar y Denuncia Fácil, socializando las rutas y líneas de atención.

4. Articulación interinstitucional

Espacios de coordinación con Policía Metropolitana y Fiscalía General para el intercambio de información sobre estructuras criminales que dinamizan el delito.

Elaboración y remisión de reportes de seguridad ciudadana a la policía judicial para fortalecer las investigaciones.

5. Recorridos y recolección de información

Recorridos territoriales con ciudadanía y líderes comunitarios para identificar dinámicas delincuenciales y brindar asesoría inmediata sobre cómo actuar frente a la extorsión.

Promoción de las rutas de atención y prevención frente a riesgos como el acceso a préstamos informales tipo "gota a gota".

6. Fomento de alternativas al “gota a gota”

Campañas en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá para incentivar el acceso a microcréditos formales y seguros dirigidos a pequeños comerciantes, reduciendo el riesgo de extorsión financiera.

Adicionalmente, desde julio de 2024, hemos implementado campañas comunicativas de prevención:

#PagarNoPaga, campaña enfocada en **sensibilizar sobre los riesgos de la extorsión**, difundiendo información sobre nuevas modalidades, especialmente aquellas que han migrado al entorno cibernético.

Desde la Secretaría de Seguridad seguimos trabajando día a día, de la mano de la Policía, el GAULA, la Fiscalía y la ciudadanía, para prevenir, atender y combatir la extorsión en todas sus formas.

Pregunta 17: ¿Qué se está realizando en labores de seguridad y convivencia en temas de eventos públicos como Hip-Hop al parque, RAP al parque?

Respuesta 17

Descripción del problema

Las aglomeraciones no controladas, producto de eventos masivos, ocasionan diferentes factores de desorden urbano tales como: acumulación de residuos en vía pública, comportamientos contrarios a la convivencia en parques y plazoletas, consumo de alcohol en espacio público, mal parqueo en vía, deterioro de zonas verdes y conflictos vecinales, entre otros.

¿Por qué razón se genera esta situación?

Estos tipos de problemáticas suceden por comportamientos ciudadanos no adaptativos, fundamentados en un inadecuado uso del espacio público y en zonas de interacción social. Así mismo, se pueden agudizar por no solucionar cualquier situación a través del predominio del diálogo y la generación de consensos.

¿Qué acciones se están realizando?

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha buscado desde sus equipos de intervención territorial (Gestores de Convivencia), garantizar un despliegue basado en la identificación y análisis de riesgos derivados de distintos tipos de aglomeración, esto es, eventos de manifestación pública, eventos masivos, eventos deportivos, así como de dinámicas de aglomeración compleja derivadas de desastres naturales. Este despliegue tiene como eje la intervención ordenada de los diferentes escenarios de ciudad con el fin de garantizar la protección de la infraestructura estratégica, crítica y vital, la prestación de los servicios urbanos esenciales (transporte, salud, abastecimiento, respuesta a emergencias) y la continuidad de negocio de las actividades económicas propias de la ciudad.

Ante cualquier situación de aglomeración y eventos masivos, la SDSCJ a través del equipo de Gestores/as de Convivencia ha tenido como objetivo la identificación preventiva de alertas por medio de análisis de vulnerabilidades para la atención de las mismas. Por otro lado, el equipo cuenta con herramientas para la promoción del dialogo y la resolución de conflictos, elementos fundamentales para la coexistencia pacífica en los espacios de interacción social y la escucha efectiva con los ciudadanos/as impactados en su cotidianidad por la realización de los eventos y los asistentes a los mismos.

Por último, mediante el monitoreo del sistema de video vigilancia del Centro de Comando, Computo, Control y Comunicaciones C4, se monitorean los diferentes polígonos de aglomeración y los comportamientos que se puede presentar para la activación inmediata de los equipos y agencias institucionales necesarios para la mitigación o desescalamiento del fenómeno presentado.

Qué debe hacer la ciudadanía en este caso.

- Reportar cualquier situación de emergencia o comportamiento contrario a la convivencia a través de la línea 123.
- Asistir a los espacios de reunión con las comunidades y los empresarios e instituciones a cargo de los eventos, para poner en discusión las situaciones presentadas que afectan la convivencia de las zonas por la realización de los eventos masivos.

- Seguir las indicaciones de los equipos institucionales, logística y de Policía por parte de los asistentes, para el buen desarrollo de los eventos.
- Identificar zonas y parqueaderos disponibles y legales para parqueo de vehículos o toma de servicios de transporte.

Pregunta 18: ¿Qué están haciendo con las personas que salen de la cárcel?

Respuesta 18

La reinserción social en Casa Libertad Bogotá se gestiona a través de un enfoque multidimensional que aborda las necesidades integrales de la población pospenada y posegresada, con el objetivo de facilitar su reintegración efectiva a la sociedad, reducir la reincidencia delictiva y promover la inclusión económica y social. Este enfoque está estructurado en cuatro dimensiones clave, cada una con intervenciones específicas diseñadas para abordar los factores que impactan la reintegración social y productiva de la población. A continuación, se detallan las dimensiones y los servicios ofrecidos:

1. Dimensión Individual

La Dimensión Individual tiene como propósito el desarrollo personal y el fortalecimiento de habilidades que permiten a los beneficiarios gestionar su vida de manera autónoma y efectiva. Esta dimensión aborda aspectos críticos como la salud mental, el autocontrol, la educación, y el proceso de afiliación a la salud, entre otras, que son parte del enfoque de garantías de derechos que en esta dimensión se implementa y que busca mejorar su calidad de vida y prevenir recaídas delictivas.

Servicios ofrecidos:

Acompañamiento Psicosocial: el acompañamiento psicosocial se define como un proceso integral de apoyo que combina intervenciones psicológicas y sociales, dirigido a fortalecer las capacidades emocionales, cognitivas y conductuales de los beneficiarios. Su objetivo es promover el bienestar mental, facilitar la adaptación social, y contribuir al desarrollo de

estrategias de afrontamiento que les permitan manejar los desafíos derivados de su situación personal, familiar y social, así como prevenir la reincidencia delictiva.

Este acompañamiento incluye seguimientos periódicos individuales o grupales, y orientación socioemocional que aborda factores como el autocontrol, la gestión de emociones, la resolución de conflictos, y la mejora de las relaciones interpersonales. Además, tiene en cuenta los contextos familiares y comunitarios del beneficiario para propender por una reintegración social exitosa y sostenible.

2. Dimensión Familiar

La Dimensión Familiar se centra en la reconstrucción y fortalecimiento de los lazos familiares, reconociendo la importancia de la familia en el proceso de reinserción. Este enfoque ayuda a garantizar una red de apoyo sólida, promoviendo un entorno que favorezca la estabilidad emocional y social del beneficiario.

Servicios ofrecidos:

- Intervenciones de reunificación familiar, con el fin de restaurar las relaciones afectivas y reducir conflictos interpersonales.
- Orientación familiar para mejorar la comunicación y fortalecer los lazos familiares.
- Apoyo en la reconstrucción del hogar, promoviendo dinámicas familiares saludables que favorezcan la reintegración del beneficiario.
- Adicionalmente, se creó la ruta de familia que permite el ingreso de los familiares y redes de apoyo a los servicios de Casa Libertad para fortalecerlos, siendo los aliados que sostienen a la población para reducir la reincidencia.

3. Dimensión Comunitaria

La Dimensión Comunitaria en Casa Libertad Bogotá tiene como objetivo principal la integración efectiva de los beneficiarios en sus comunidades, trabajando de manera específica en la reconstrucción de redes sociales y la superación del estigma social que enfrentan las personas pospenadas. Esta dimensión promueve su participación activa en

actividades comunitarias, con el fin de facilitar su aceptación y disminuir las barreras sociales que obstaculizan su reintegración plena.

Servicios ofrecidos:

- Ruta de Superación del Estigma. Uno de los principales retos que enfrenta la población beneficiaria es el estigma asociado a su situación judicial. Para abordar este desafío, Casa Libertad ha implementado una ruta de superación del estigma que incluye:
- Sensibilización comunitaria: Se desarrollan campañas y talleres dirigidos a la comunidad para fomentar la empatía y reducir el rechazo hacia los beneficiarios, mostrando su potencial como miembros activos y productivos de la sociedad.
- Construcción de nuevas narrativas: A través de actividades colaborativas y diálogos abiertos entre los beneficiarios y la comunidad, se busca cambiar la percepción pública, enfatizando las historias de transformación y resiliencia de los usuarios del programa.
- Promoción de la cohesión social: Iniciativas que permiten la participación conjunta de los beneficiarios y miembros de la comunidad en proyectos y eventos sociales, con el objetivo de fortalecer los lazos sociales y facilitar la integración.

Uso del Tiempo Libre

El uso del tiempo libre es una herramienta clave dentro de la Dimensión Comunitaria, ya que permite la construcción de hábitos saludables y el fortalecimiento de lazos sociales a través de actividades recreativas y culturales. Estas actividades no solo ocupan el tiempo de los beneficiarios de manera productiva, sino que también fomentan habilidades sociales y promueven su bienestar emocional.

- Programas recreativos: Se organizan actividades deportivas, artísticas y culturales que permiten a los beneficiarios interactuar con la comunidad en un entorno positivo y libre de estigmas, mejorando su sentido de pertenencia y contribuyendo a su estabilidad emocional.

- **Proyectos comunitarios:** Los beneficiarios son alentados a participar en proyectos de voluntariado y actividades comunitarias que no solo fortalecen su reintegración social, sino que también les permiten contribuir activamente al desarrollo de sus comunidades, mejorando la percepción que otros tienen de ellos.
- **Formación en liderazgo:** Se promueve el desarrollo de habilidades de liderazgo mediante el uso del tiempo libre en actividades que permiten a los beneficiarios asumir roles de responsabilidad dentro de la comunidad, mejorando su autoestima y capacidades interpersonales.

4. Dimensión Productiva

La Dimensión Productiva del Programa Casa Libertad Bogotá tiene como objetivo garantizar que los beneficiarios accedan a ingresos legales y dignos, promoviendo su autonomía económica. Esta dimensión se implementa mediante dos líneas principales: la línea de empleo y la línea de emprendimiento, cada una diseñada para responder a las diversas necesidades y capacidades de los beneficiarios. El propósito general es que los usuarios logren una estabilidad económica sostenible a largo plazo, ya sea a través de empleos formales o del desarrollo de sus propios proyectos empresariales.

Servicios ofrecidos:

- **Línea de Empleabilidad.** Está enfocada en mejorar la capacidad de los beneficiarios para acceder a empleos formales. Esto se logra a través de la capacitación técnica, el desarrollo de competencias laborales y la intermediación con el mercado laboral.
- **Capacitación técnica y certificaciones:** Los beneficiarios acceden a programas de formación técnica en colaboración con el SENA y otras entidades formadoras, donde se les otorgan certificaciones que validan sus competencias en áreas de alta demanda como la construcción, logística, ventas y servicios.
- **Intermediación laboral:** Casa Libertad Bogotá busca realizar alianzas con empresas privadas y entidades públicas para facilitar la inserción laboral de los beneficiarios. Además,

se trabaja en campañas de sensibilización con empleadores para reducir el estigma asociado a la contratación de personas pospenadas.

- **Acompañamiento y mentoría:** A través de un acompañamiento personalizado, se sigue el progreso de los beneficiarios durante su proceso de búsqueda de empleo y sus primeros meses de inserción laboral. Esto incluye asesoría en habilidades blandas como la resolución de conflictos, manejo del estrés y trabajo en equipo, aspectos esenciales para su estabilidad laboral.

Línea de Emprendimiento

La Línea de Emprendimiento se orienta a aquellos beneficiarios que tienen el interés y la capacidad de desarrollar sus propios negocios. Este enfoque les brinda las herramientas necesarias para estructurar, implementar y hacer crecer sus proyectos productivos.

- **Formación en gestión empresarial:** Los beneficiarios reciben capacitación en gestión empresarial, incluyendo áreas como administración, finanzas, marketing y planificación de negocios, con el fin de fortalecer sus capacidades para dirigir sus emprendimientos de manera eficiente y sostenible.
- **Acceso a microcréditos y financiamiento:** Se promueve el acceso a microcréditos y recursos financieros a través de alianzas con entidades como la Corporación Fomentamos y organizaciones de microfinanzas, facilitando que los emprendedores puedan obtener el capital necesario para iniciar o expandir sus negocios.
- **Acompañamiento y asesoría en la fase de implementación:** Los beneficiarios reciben un acompañamiento continuo durante las etapas iniciales del emprendimiento, asegurando que sus negocios avancen hacia la consolidación. Esta asesoría abarca áreas como la resolución de problemas operativos, la identificación de oportunidades de crecimiento y la mejora de la gestión comercial.

Pregunta 19: ¿Qué pasó con la cárcel que están construyendo en la ciudad de Bogotá?

Respuesta 19

La SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo 1127 de 2021, con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la USPEC y el INPEC. En dicho convenio, se pactaron, en términos generales los siguientes dos compromisos:

Este compromiso se encuentra en desarrollo. En tal sentido, el 30 de diciembre de 2024, se adjudicó y suscribió el contrato Interadministrativo con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo) cuyo objeto consiste en: *“REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORÍA PERMISOS Y LICENCIAS DE LA CÁRCEL DISTRITAL II, DEL PROGRAMA “AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA GARANTÍA Y PROYECCIÓN DE DERECHOS EN BOGOTÁ D.C”.*

Mediante acta 011 del 12 de septiembre se efectuó la entrega del predio entre el DADEP y la SCJ, hecho que permitirá iniciar formalmente la estructuración del proceso de contratación de estudios y diseños de este centro de reclusión, el cual tenemos presupuestado iniciar en el segundo semestre de 2024 y su recibo material se produjo el 25 de septiembre de 2025.

El pasado 18 de marzo, esta Secretaría realizó el giro de recursos al encargo fiduciario para iniciar la ejecución formal de este contrato.

Actualmente, se cuenta con un avance del 18% en actividades de estructuración de pliegos para la contratación derivada de los estudios y diseños por parte de terceros.

Esta nueva cárcel habilitará dos mil (2.000) nuevos cupos para población sindicada privada de la libertad, adicionales a los 1.028 con los que cuenta la administración distrital en la Cárcel Distrital, sumados a los 216 del Centro Especial de Reclusión, que avanza con la ampliación del CER (fase II) de la oferta para lograr 273 cupos adicionales para personas detenidas transitoriamente.

¿Cuáles medidas va a implementar la Secretaría de Seguridad para que sus funcionarios, contratistas y de planta o sean promotores del desorden en los parques vecinales colindantes con la secretaría de seguridad? Vemos a diario funcionarios de esta secretaría consumiendo alcohol y SPA, generando ruido y desorden y usando los árboles como baño público

Pregunta 20: ¿Cuáles medidas va a implementar la Secretaría de Seguridad para que sus funcionarios o contratistas no sean promotores del desorden en los parques vecinales colindantes con la Entidad? (Vemos a diario funcionarios de esta Secretaría consumiendo alcohol y SPA, generando ruido y desorden, usando los árboles como baño público)

Respuesta 20

Descripción del problema

Incomodidad entre los habitantes del sector, por comportamientos inadecuados de algunos funcionarios y contratistas de la Secretaría

¿Qué acciones se están realizando?

En la Dirección de Gestión Humana, no se tenía identificada esta situación toda vez que a la fecha no se han recibido quejas frente a comportamientos inadecuados de servidores que nos permitan adelantar acciones correctivas frente a los hechos manifestados.

Dicho esto, y teniendo en cuenta lo informado, desde esta Dirección se adelantara una campaña de sensibilización al interior de la entidad para mitigar dicha problemática y promover entre los colaboradores de la entidad el cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores que se expidan, incluyendo la Política de prevención y control frente al consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas

Pregunta 21: ¿Qué se está haciendo contra el robo de las motos y si hacer la denuncia realmente vale la pena o no?

Respuesta 21

La Administración Distrital, en colaboración con los organismos de seguridad, ha creado el Plan Estratégico de Seguridad "**Bogotá Camina Segura**". Este plan integra las capacidades del Distrito y de la fuerza pública para proteger la vida y reducir el crimen mediante el uso de tecnología, patrullaje focalizado, protección de entornos urbanos y unidades especializadas contra delitos de alto impacto.

El plan consta de quince estrategias que abordan las preocupaciones principales de los ciudadanos y líderes del Concejo, así como los desafíos identificados por organizaciones del sector privado y la sociedad civil. Se basa en el concepto de seguridad integral, que requiere una comprensión multidimensional de la dinámica de la ciudad y sus servicios, para coordinar acciones en busca de un entorno más seguro.

Ahora bien, frente al hurto de automotores, desde una perspectiva integral y de colaboración entre distintas entidades, con el fin de mejorar la seguridad en áreas comerciales, industriales y residenciales se implementan acciones pensadas en contener todas las conductas que dinamizan el hurto de automotores y la comercialización de autopartes hurtadas.

Esta iniciativa une esfuerzos de diversas entidades y de la comunidad para identificar los factores que favorecen el hurto de automotores y disminuir la criminalidad, abordando tanto la oferta como la demanda en los mercados criminales.

Las acciones están organizadas en diferentes aspectos que van desde campañas de sensibilización ciudadana para reducir riesgos, acompañamiento a acciones de control en espacios públicos para prevenir el hurto, actividades de inspección, registro, vigilancia y control en establecimientos de venta y reparación de automotores, articulación con organismos de investigación para la desarticulación de estructuras criminales.

¿Vale la pena denunciar?

Sí es muy importante denunciar cuando ocurre el hurto de una motocicleta en Bogotá.

Entendemos el momento de frustración y preocupación que genera este tipo de hechos, pero la denuncia cumple un papel fundamental: nos permite identificar con mayor precisión en qué zonas y bajo qué modalidades están operando los delincuentes, lo que a su vez fortalece las acciones de control, contención y prevención que desplegamos en el territorio junto a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Además, en caso de que su motocicleta sea recuperada, la existencia de una denuncia facilita tanto la devolución del vehículo como la judicialización de los responsables. La denuncia respalda legalmente el proceso y permite avanzar en las investigaciones de manera más sólida.

Por otro lado, si usted cuenta con un seguro, la denuncia es indispensable para poder hacer efectivo cualquier reclamo ante la aseguradora.

Cada denuncia contribuye no solo a su caso particular, sino también al esfuerzo de ciudad para afectar las redes criminales que se benefician del hurto de motos y su comercialización ilegal.

Desde la Secretaría de Seguridad, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando para proteger a la ciudadanía y combatir estos delitos. Su denuncia sí hace la diferencia.